

OCRN/21/020805/DIC/21/TERRITARIO AR//

REPÚBLICA ARGENTINA. TERRITORIO NACIONAL.

EXPLOTACIÓN DEL LITIO.

PROYECTO DE LEY D-4613/21 (TP 185, 26 NOV 21) DECLARA A LAS RESERVAS MINERALES QUE CONTENGAN LITIO COMO RECURSO NATURAL ESTRATÉGICO; DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y TODOS LOS ACTOS RELATIVOS AL LITIO; CREA EL PLAN ESTRATÉGICO FEDERAL DE EXTRACCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL LITIO; CREA YACIMIENTOS LITÍFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO (YLFSE), LA CUAL SERÁ EJECUTORA DE LAS POLÍTICAS NACIONALES SOBRE EL LITIO, TENDRÁ A SU CARGO EL PROCESAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESTE MINERAL Y SUS DERIVADOS, Y TENDRÁ PRIORIDAD Y DERECHO DE PREFERENCIA RESPECTO DEL OTORGAMIENTO EN TODAS LAS JURISDICCIONES DE PERMISOS O CONCESIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINAS O SALMUERAS QUE CONTENGAN LITIO.

Notas:

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a ocrn-join@autistici.org.

Fuente: 2021-12-02T08_05_46.txt

SHA1: 509e2d75fa1aff3601726cbf22ce929d3dedbf91

Copia generada 19 Ene 22 12.30 UTC

Expira 21 Abr 22 11.05 UTC

Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)

Correo electrónico: ocrn-owner@autistici.org

Sitio web: <https://ocrn.info/>